

**DOCUMENTOS**  

---

**DE ECONOMÍA**

**Financiación de la Política  
Ambiental Regional en el  
Marco del Sistema Ambiental  
de Colombia**

---

**Guillermo Rudas Lleras**

---



Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**Nº15**

Febrero 2005

## Departamento de Economía

Colección: Documentos de Economía  
ISBN 958 683550-2

Financiamiento de la Política  
Ambiental Regional en el Marco del  
Sistema Ambiental de Colombia  
ISBN 958683754-8

ISBN 958683754-8



9 789586 837545

**Guillermo Rudas Lleras**

MSC in Environmental and Natural Resource Economics,  
University College London,

Economista, Universidad Externado de Colombia.

Profesor Titular Departamento de Economía, Pontificia  
Universidad Javeriana.

Temas de Investigación: externalidades económicas,  
regulación ambiental, instrumentos económicos de política  
ambiental, indicadores ambientales, cuentas nacionales  
ambientales.

**Calle 40 NO. 6- 23 piso 7**  
**Teléfono: 571-3208320**  
**Extensiones 5180, 5179**  
**Fax: 571-2857289**  
[grudas@javeriana.edu.co](mailto:grudas@javeriana.edu.co)



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA**

**FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL EN EL  
MARCO DEL  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DE COLOMBIA**

**GUILLERMO RUDAS LLERAS**

**BOGOTÁ, ENERO DE 2005**

FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL EN EL MARCO DEL  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DE COLOMBIA<sup>(\*)</sup>

Guillermo Rudas Lleras<sup>(\*\*)</sup>

Bogotá, Enero de 2005

---

<sup>(\*)</sup> Documento preparado con base en el Informe Final del Proyecto *Indicadores de Financiación de la Política Ambiental en Colombia* adelantado conjuntamente por la Universidad Javeriana y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

<sup>(\*\*)</sup> Especial agradecimiento al DANE y en particular a Henry Rodríguez, María Carmenza González, Lina Barrios y Carlos Germán Mora por su invaluable apoyo y por sus aportes para alcanzar estos resultados. Igualmente a la Universidad Javeriana por el respaldo para adelantar este proyecto; y en particular a los profesores Jaime Tenjo, Ángela Uribe y Luisa Fernanda Bernat sin cuya colaboración y respaldo este trabajo hubiese sido imposible. La responsabilidad por las opiniones aquí expresadas no comprometen sino al autor.

**PROYECTO**  
**INDICADORES DE FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL EN COLOMBIA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
SUBDIRECCIÓN

Dirección General

Guillermo Rudas Lleras  
Investigador Principal  
Universidad Javeriana

Henry Rodríguez  
Subdirector del DANE

Investigadores Asociados

Por el DANE

María Carmenza González  
Lina Barrios  
Carlos Germán Mora

Por la Universidad Javeriana

Ángela Uribe  
Luisa Fernanda Bernat

FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL EN EL MARCO DEL  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DE COLOMBIA

TABLA DE CONTENIDO

Presentación.....	1
1. Introducción.....	2
2. El SINA y la financiación de la política ambiental regional .....	5
3. El financiamiento de las corporaciones autónomas regionales .....	7
3.1. Ingresos totales .....	7
3.2. Ingresos de capital .....	8
3.3. Ingresos corrientes.....	9
4. Las transferencias del impuesto predial a las corporaciones.....	17
4.1. Ingresos tributarios de las corporaciones e impuesto predial de los municipios.....	17
4.2. Análisis del impacto de la reforma sobre los ingresos tributarios de las corporaciones.....	19
Referencias Bibliográficas.....	26
Anexo Pruebas Estadísticas de Cambio de tendencia en Ingresos Tributarios de las Corporaciones y en Impuesto Predial de los Municipios	

# FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL DE COLOMBIA

## PRESENTACIÓN

Este documento de trabajo se elaboró con base en el Informe Final preparado por el autor para el proyecto *Indicadores de Financiación de la Política Ambiental en Colombia* (Dane – Universidad Javeriana 2004) Dicho proyecto se llevó a cabo de manera conjunta entre el *Grupo de Política Social* del Departamento de Economía de la Universidad Javeriana y el *Grupo de Metodologías y Técnicas de Medición Ambiental* del DANE, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el DANE y la Universidad Javeriana.

Aquí se hace un seguimiento del proceso de asignación de recursos públicos a la implementación de la política ambiental y de los recursos naturales renovables en el ámbito regional. Esto con miras a aportar al conocimiento del comportamiento de la Política Ambiental en Colombia y sus implicaciones en términos de asignación de recursos públicos a partir de la constitución del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en 1993.

## **1. Introducción**

Un componente central de la creación del SINA se refiere a la reorganización institucional de las corporaciones autónomas regionales. En primer lugar se enfoca su acción a la implementación de la política ambiental en su respectiva área de jurisdicción; en segundo lugar se crean nuevas corporaciones de tal forma que, junto con las también creadas corporaciones de desarrollo sostenible, se garantiza que todo el territorio Nacional quede bajo la jurisdicción de una institución del SINA de esta naturaleza.

Esta nueva estructura institucional demanda la asignación de recursos para asumir sus funciones de autoridad ambiental. Para tal efecto se conjugan varios instrumentos financieros para orientar recursos públicos hacia la política ambiental regional, a través de las corporaciones. Entre ellos se destacan sus rentas propias, especialmente captadas mediante su participación en el impuesto predial de los municipios y a través de transferencias por concepto de la generación eléctrica dentro de su jurisdicción. Igualmente se destaca la participación del Gobierno central, expresada mediante transferencias del Presupuesto Nacional especialmente para aquellas corporaciones con bajos recursos de rentas propias.

El seguimiento de la asignación de recursos financieros a la política ambiental no ha contado con un esfuerzo sistemático que permita disponer de información coherente y relativamente completa de la evolución de sus distintos componentes. Algunos esfuerzos importantes se han adelantado por parte de la Contraloría General de la República (CGR) en los informes anuales que presenta al Congreso Nacional. No obstante estos registros no se presentan siempre de manera homogénea ni cubriendo series que permitan analizar el comportamiento de las cifras en el tiempo.<sup>1</sup>

Por otra parte las instituciones relacionadas con la política ambiental, y especialmente el Ministerio del Medio Ambiente, el DNP y la CGR, han producido varios documentos

---

<sup>1</sup> Ver al respecto los distintos informes en CGR 1997, 1998b, 2000, 2001 y 2002.



internos en donde se reflejan distintos comportamientos de la financiación de la política ambiental, especialmente después de la creación del SINA (ver MMA 1998a, 1998b, 2000, 2001a y 2001b; MMA-DNP 1999; CGR 1998a) En estos informes se recurre en general a información interna de las instituciones, sin que sea posible hacer un seguimiento a su origen ni a su cobertura.<sup>2</sup>

Además de estos antecedentes, tal vez el esfuerzo más significativo y sistemático de compilación y análisis de la asignación de recursos a la política ambiental en Colombia es el trabajo de Galán y Canal (2004) preparado en el marco del proyecto CEPAL/PNUD sobre el Financiamiento para el Desarrollo Ambientalmente Sostenible en América Latina y el Caribe.

En este contexto, el presente documento se centra en una descripción analítica del proceso de asignación de recursos a las corporaciones autónomas regionales durante el período de implementación de la reforma. Para tal efecto se analizan los años previos a la creación del SINA (1990-1993), para contrastar la magnitud de los recursos asignados y su distribución por fuentes con los años posteriores a la reforma (1994-1999). Adicionalmente se establece una diferenciación entre los primeros años del SINA (1994-1996) con miras a detectar si este período de reorganización institucional es significativamente distinto, en términos de asignación de recursos, con un momento de mayor consolidación institucional (1997-1999)<sup>3</sup>

Para construir los indicadores de respuesta de la política ambiental regional que aquí se presentan se empleó como fuente de información básica la base de datos de ingresos y gastos del sector público construida por el DANE durante el período 1990-1999, a partir de información primaria reportada por cada una de las instituciones.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> Con base en esta información y empleando adicionalmente bases de datos suministradas por la CGR y por la Unidad de Política Ambiental del DNP, se hizo una primera revisión que antecedió al presente trabajo (ver Rudas 2002)

<sup>3</sup> Para etapas posteriores de esta investigación se buscará analizar las épocas más recientes, explorando la posibilidad de llegar a la construcción de indicadores de coyuntura que reflejen el comportamiento de la asignación de recursos financieros en el corto plazo.

<sup>4</sup> A partir del año 2000 esta base de datos se alimenta con base en los informes de la Contaduría General de la Nación, lo cual implica un cambio sustancial en la metodología de clasificación de ingresos y gastos.

Con base en estas bases de datos se trabaja en tres direcciones básicas: se identifica el comportamiento de la financiación de las corporaciones con base en el sistema de clasificación de fuentes originalmente establecido por el DANE; se reorganiza este sistema de clasificación, para resaltar los componentes centrales dentro de la estructura de financiación de las corporaciones; y se organiza la información del comportamiento de los ingresos por impuesto predial de los municipios de acuerdo las actuales jurisdicciones de las corporaciones, para efectos del análisis del comportamiento de esta fuente de recursos.

Por otra parte se realizan pruebas estadísticas para analizar los cambios de comportamiento de las series básicas antes de la reforma y posteriormente a la misma, tanto para el agregado total de las cifras como para su comportamiento dentro de cada una de las corporaciones. Con esto se busca identificar los cambios significativos que ha generado la reforma en la asignación de recursos para la Política Ambiental a nivel regional.

Este informe se organiza en dos secciones básicas: un cuerpo central que presenta de manera sintética las tendencias de los principales indicadores identificados; y una sección de anexos en donde se incluye de manera detallada toda la información resultante, desagregada geográficamente por corporaciones y funcionalmente por fuentes de recursos. Igualmente se presentan en estos anexos las cifras en pesos corrientes y en pesos constantes del año 2000 (deflactados con base en el Índice de Precios al Consumidor)

## **2. El SINA y la financiación de la política ambiental regional**

Con la expedición de la Ley 99 de 1993 se inicia el proceso de estructuración del *Sistema Nacional Ambiental (SINA)*. En términos institucionales una de las características básicas de este Sistema es la reforma del régimen de las corporaciones autónomas regionales. A las corporaciones ya existentes, así como a las que se crean para cubrir todo el territorio Nacional, se les asigna de manera explícita la función de implementar en los ámbitos regionales la política del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

En esta dirección se reorganizan las corporaciones ya existentes, transformándolas en instituciones eminentemente ambientales y modificando sus niveles de jurisdicción territorial. Se crean igualmente otras corporaciones autónomas y algunas de desarrollo sostenible, de tal forma que todo el territorio nacional quede bajo jurisdicción de alguna de estas entidades.

Desde el punto de vista institucional se le otorga una estructura administrativa autónoma, que debe ejecutar las políticas ambientales en el marco de la Política Ambiental definida bajo la dirección del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Para tal efecto se establece que la administración sea asumida por un gerente, nombrado por un Consejo Directivo conformada por delegados de distintos sectores institucionales pero que tiene varios integrantes directamente elegidos por sectores de la sociedad civil (organizaciones ambientales no gubernamentales, grupos indígenas y comunidades negras)

En términos de sus funciones, se destacan dos tipos fundamentales: actuar como autoridades reguladoras del uso de los recursos naturales renovables y de los impactos sobre el medio ambiente; y ejecutar directamente acciones de inversión de recursos orientados a la protección y recuperación de los mismos.

Para cumplir con estas funciones, las corporaciones fueron dotadas por ley de una amplia gama de rentas propias, orientadas a garantizar que su acción no dependiera exclusivamente

de la asignación de recursos del Presupuesto Nacional. Dentro de estas rentas propias hay dos que se destacan por su naturaleza y su potencial peso dentro de la financiación ambiental: las transferencias de una porción del impuesto predial recaudado por los municipios y de un porcentaje del valor bruto de la energía eléctrica generada en el país.

En el primer caso la Ley 99 de 1993 establece que los municipios deberán transferir a las corporaciones un porcentaje entre el 15% y el 25.9% sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial. O en su defecto, deberán establecer una sobre tasa entre el 1.5 y el 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

Por otra parte la misma ley establece que las empresas generadoras de energía eléctrica con potencia nominal instalado mayor de 10.000 kilovatios, transferirán a las corporaciones un 3% de las ventas brutas de energía por generación propia si son hidroeléctricas y un 2.5% si son termoeléctricas.<sup>5</sup>

Adicionalmente se fijan como rentas propias de las corporaciones los ingresos por tasas retributivas, compensatorias y de uso de los recursos renovables, la participación en los fondos de regalías que defina la ley y otro tipo de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas, entre otros.

---

<sup>5</sup> Adicionalmente se fija una transferencia a los municipios de otro 3% sobre el valor de las ventas brutas para las hidroeléctricas y de un 1.5% para las térmicas.

### **3. El financiamiento de las corporaciones autónomas regionales**

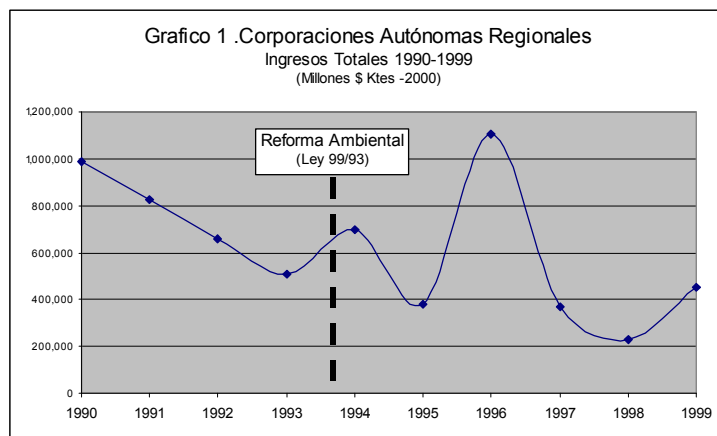
Para describir el impacto de la reforma ambiental sobre la disponibilidad de recursos financieros de las corporaciones como entidades ambientales regionales, aquí se presentan series de tiempo que reflejan la evolución de la financiación de estas instituciones durante la década de los años noventa.<sup>6</sup> Para tal efecto se toma como punto de referencia el momento entre 1993 y 1994, toda vez que esta reforma es aprobada final del primer año y solo entra propiamente en vigencia durante el año siguiente.

#### **3.1. Ingresos totales**

Tal como se observa en la tablas 1.A y 1.B, los ingresos totales de las corporaciones venían presentando una marcada tendencia a la baja. A partir de 1994 parece presentarse una alteración de este comportamiento, aunque no es claro que efectivamente este cambio represente una modificación de la tendencia. Como puede observarse en el gráfico 1, a partir de la reforma parece presentarse una marcada inestabilidad de los ingresos totales, con una secuencia de años de crecimiento de recursos (1994, 1996 y 1999) alternados por años de disminución de los mismos (1995, 1997 y 1998)

---

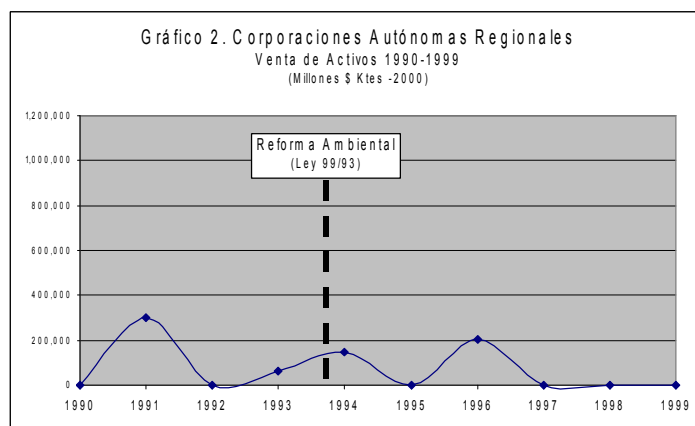
<sup>6</sup> Salvo que se indique lo contrario, las cifras aquí presentadas corresponden a los resultados de procesamiento de datos procesados por el presente Proyecto con base en información suministrada por las distintas entidades al DANE y que reposa en la base de datos del sector público.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

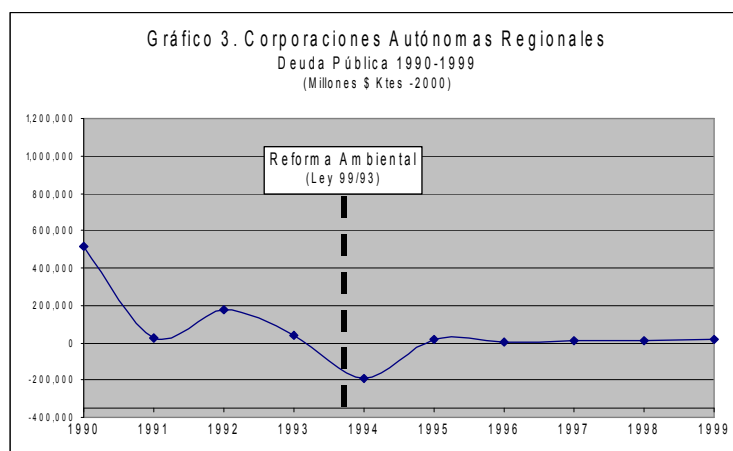
### 3.2. Ingresos de capital

Una posible explicación de las alteraciones en los ingresos totales después de la reforma puede estar en el comportamiento de los ingresos por venta de activos a que se vieron obligadas algunas corporaciones (y en especial la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC) ante la norma que les impide continuar adelantando directamente actividades de generación eléctrica. Como puede verse en el gráfico 2, precisamente en 1994 y 1996 (años en los cuales hay un repunto de los ingresos totales) se presenta igualmente un crecimiento de la venta de activos físicos y financieros. No obstante los mayores ingresos por este concepto aparecen en 1991, año en el cual los ingresos totales se encuentran en declive.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

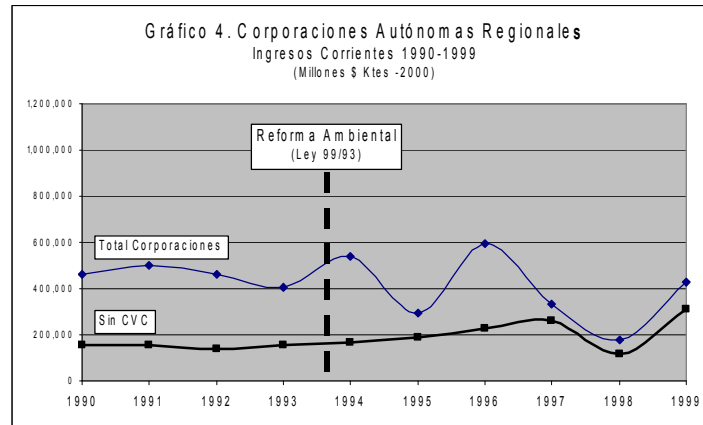
En parte esta situación se explica por el comportamiento de los ingresos por concepto de deuda pública. En efecto, en el año inicial (1990) aunque no hay ingresos por venta de activos sí hay un alto ingreso total coincidente con el nivel más elevado de ingresos por adquisición de deuda pública en todo el período. Además precisamente a partir de la reforma las corporaciones reducen sustancialmente su calidad de usuarios de crédito interno y externo (ver gráfico 3)



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

### 3.3. Ingresos corrientes

Para aislar el impacto de las rentas de capital sobre los ingresos totales de las corporaciones, el gráfico 4 muestra únicamente el comportamiento de los ingresos corrientes. Se observa que, antes de la reforma, se presentaba un comportamiento significativamente más estable en las rentas corrientes que cuando se incluían las rentas por capital. Incluso es notorio que ahora en los ingresos corrientes no aparece antes de 1993 la tendencia marcadamente decreciente que se reflejaba en los ingresos totales. Sin embargo se sigue poniendo en evidencia una marcada inestabilidad de los ingresos corrientes después de la reforma, similar a la que se presentaba para los ingresos totales.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

De todas formas en este comportamiento juega un papel determinante el peso de la CVC en el Valle del Cauca. Tal como puede observarse en el mismo gráfico, esta corporación tuvo un peso altamente significativo en los años previos a la reforma e incluso durante los tres primeros años de la misma. Solo a partir de 1997 la CVC empieza a desempeñarse como una corporación que no cambia sustancialmente la tendencia del total de las corporaciones del resto del país.

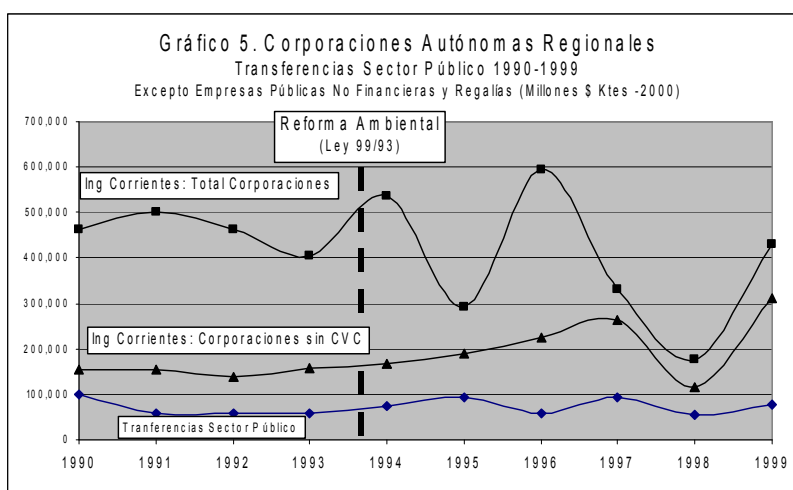
Si se excluye a la CVC se puede observar que el resto de corporaciones presentan, con excepción del año 1998, una tendencia ligeramente creciente de sus ingresos corrientes durante todo el período analizado. Igualmente es notoria la situación a partir de 1997 en donde el peso de la CVC en el total de ingresos corrientes de las corporaciones se estabiliza en niveles moderados.

Para efectos de describir con mayor detalle el comportamiento de los ingresos corrientes de las corporaciones, a continuación se desagregan los mismos en varios componentes: (i) las transferencias del resto del sector, especialmente del Presupuesto Nacional; (ii) las rentas propias de las corporaciones clasificadas como no tributarias y aquellas que provienen de transferencias de empresas públicas no financieras, donde podrían ubicarse las transferencias del sector eléctrico; y (iii) las rentas tributarias, donde se incluye el impuesto predial de los municipios.



i. Transferencias del resto del sector público

Un lugar especial dentro de los ingresos corrientes lo ocupan las transferencias del sector público central, especialmente aquellas que provienen del Presupuesto Nacional. Aunque aparentemente estos recursos son relativamente bajos en comparación con el total de los ingresos corrientes de todas las corporaciones, esta relación cambia sustancialmente cuando se excluyen los ingresos de la CVC.



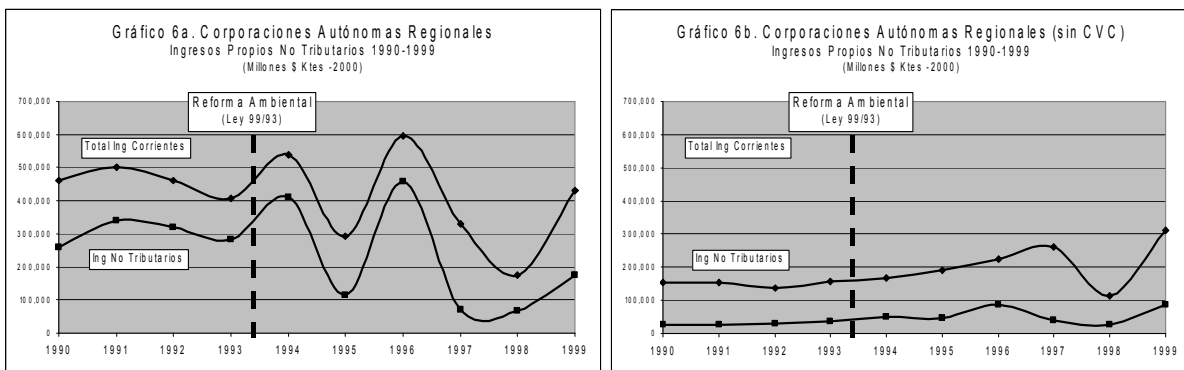
Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

En el gráfico 5 se pueden observar los ingresos corrientes de las corporaciones (en total y exceptuando la CVC) y se comparan con las transferencias del resto del sector público. Con excepción del año 1998, después de la reforma aparece una tendencia de mayor crecimiento de los ingresos corrientes las corporaciones en comparación con las transferencias del resto del sector público (las cuales a su vez hacen parte de estos ingresos corrientes) En consecuencia la participación de estas transferencias sobre el total de ingresos corrientes es cada vez menor. Pero es evidente que estas transferencias siguen ocupando un lugar preponderante. Esto es aún más evidente si se tiene en cuenta únicamente la situación de los ingresos corrientes de todas las corporaciones sin contabilizar a la CVC.

ii. Transferencias de empresas públicas no financieras y rentas propias no tributarias

En el gráfico 6.a. se muestra cómo el total de ingresos corrientes de las corporaciones dependen en una alta proporción de aquellos ingresos clasificados como rentas propias no tributarias. No obstante, en el gráfico 6.b. se puede observar que para el resto de corporaciones distintas a la CVC este peso relativo de los ingresos no tributarios sobre el total de ingresos corrientes no es tan elevado, aunque sigue siendo importante

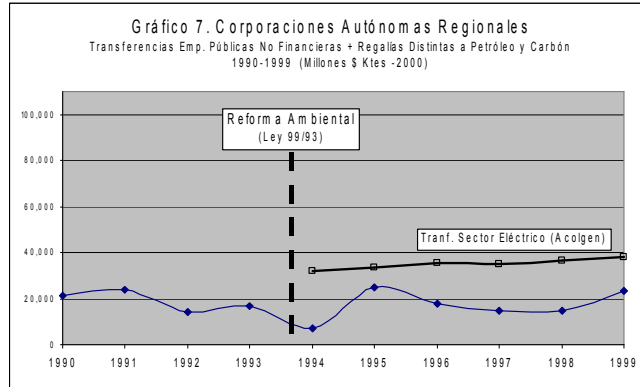
El gráfico 7 refleja un tipo de transferencias especiales: aquellas provenientes de empresas públicas no financieras. Aunque las transferencias del sector eléctrico deberían estar clasificadas en este rubro, aparentemente no se reportan aquí todos estos ingresos. En efecto, según información suministrada por el gremio de la generación eléctrica del país (Acolgen)<sup>7</sup>, las transferencias de este sector a las corporaciones son sustancialmente mayores a las que se reportan como provenientes de las empresas públicas no financieras.<sup>8</sup>



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

<sup>7</sup> Acolgen (2004) “Transferencias del Sector Eléctrico”, Bogotá

<sup>8</sup> Es muy posible que solo parte de estos ingresos puedan estar representados en las transferencias de empresas públicas no financieras, y que el resto aparezcan dentro de las rentas propias no tributarias. En efecto, la Ley 99 de 1993 define estas transferencias del sector eléctrico como rentas propias de las corporaciones. Al ser estas rentas no tributarias, podrían estar catalogadas como tales; o podrían haber sido clasificadas como transferencias de empresas públicas, toda vez que las empresas generadoras de energía pueden ser clasificadas como empresas públicas no financieras.



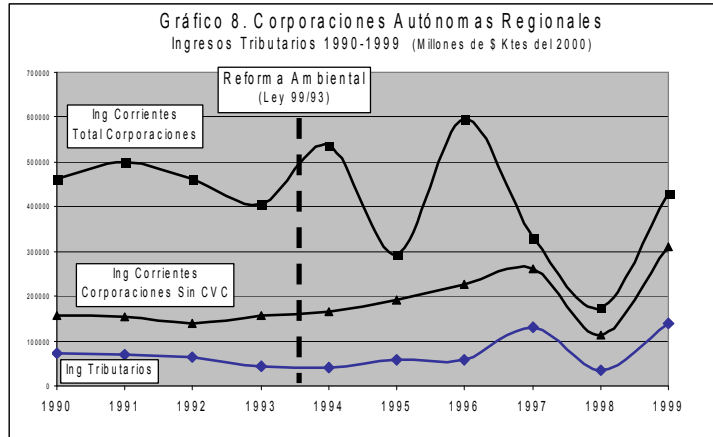
Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

### iii. Ingresos tributarios

Finalmente el resto de los ingresos corrientes de las corporaciones está constituido por los ingresos tributarios. En este tipo de ingresos ocupa un papel determinante la participación de las corporaciones en el monto total del impuesto predial captado por los municipios.

El gráfico 8 ilustra el comportamiento de los ingresos tributarios en relación con los ingresos corrientes de todas las corporaciones y de las corporaciones excluyendo la CVC. Los ingresos tributarios, dentro de los que se destacan especialmente las transferencias del impuesto predial, continúan representando un peso importante dentro de los ingresos corrientes de las corporaciones con posterioridad a la reforma. Sin embargo este comportamiento parece indicar que la reforma generó una modificación en la estabilidad de estos ingresos tributarios.

Dada la importancia de la reforma al establecer una participación obligada de las corporaciones en relación con el impuesto predial, la siguiente sección se dedica al análisis del impacto de la reforma en relación con este tipo de captaciones tributarias.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 1.A. Financiación de las Corporaciones Autónomas Regionales, según fuente de recursos - Total Nacional (1990-1999)**

Millones de pesos constantes del 2000

Fuente de Recursos		1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
<b>1.</b>	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>461,209</b>	<b>500,848</b>	<b>462,101</b>	<b>405,794</b>	<b>536,833</b>	<b>292,767</b>	<b>594,663</b>	<b>330,819</b>
1.1.	Total Impuestos	73,528	70,039	65,005	43,046	41,291	58,648	57,022	131,531
1.2.	Total Ingresos No Tributarios Propios	260,437	339,031	318,688	282,122	409,867	113,095	457,045	69,142
1.2.1.	Venta de bienes y servicios típicos	234,954	251,053	189,815	255,594	314,044	66,457	317,428	18,635
1.2.2.	Aprovechamientos	373	2,301	3,528	3,793	27,125	2,498	31,212	713
1.2.3.	Recuperación de cartera	475	70,538	68,030	2,642	5	4,255	1,416	20,987
1.2.4.	Resto ingresos no tributarios	24,636	15,139	57,315	20,093	68,693	39,885	106,989	28,808
1.3.	Total Ingresos No Tributarios Nacionales	-	-	-	-	-	-	1,165	241
1.4.	Total Transferencias de la Nación <sup>(1)</sup>	99,249	58,596	58,145	58,631	74,210	91,790	59,183	93,551
1.4.1.	Transferencias para Funcionamiento	93,232	58,596	58,145	54,018	72,562	88,084	35,919	86,388
1.4.2.	Transferencias para Inversión	6,017	-	-	4,613	1,648	3,705	23,265	7,163
1.5.	Transferencias Empresas Públicas No Financieras	-	-	-	7,888	5,782	19,841	11,864	12,158
1.6.	Total Ingresos por Regalías	27,870	28,098	18,784	14,100	5,683	9,222	8,055	4,303
1.6.1.	Ingresos por Regalías Petróleo y Carbón	6,493	4,486	4,704	5,296	4,215	4,094	2,323	1,858
1.6.2.	Regalías Distintas a Petróleo y Carbón	21,378	23,612	14,080	8,804	1,468	5,128	5,731	2,445
1.7.	Auxilios y Donaciones	124	5,084	1,479	6	-	171	330	18,315
1.8.	Participación en Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	1,578
<b>2.</b>	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>525,461</b>	<b>326,242</b>	<b>195,040</b>	<b>103,485</b>	<b>162,026</b>	<b>89,174</b>	<b>508,833</b>	<b>37,238</b>
2.1.	Total Deuda Pública	516,215	22,493	176,580	37,012	-191,346	17,222	6,676	13,749
2.1.1.	Deuda Pública Interna	509,021	19,599	165,223	34,417	-96,192	-	318	555
2.1.2.	Deuda Pública Externa	7,194	2,894	11,357	2,596	-95,154	17,222	6,358	13,195
2.2.	Total Venta de Activos	124	297,867	413	59,910	145,210	6	204,280	593
2.2.1.	Venta de activos físicos	124	232	413	1,195	337	6	868	593
2.2.2.	Venta de activos financieros	-	297,635	-	58,715	144,873	-	203,412	-
2.3.	Cancelación Depósitos y Reservas + Superávit Fiscal	9,122	5,882	18,046	6,563	14,308	71,843	25,763	22,769
2.4.	Resto de Recursos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	127
2.4.	Ajustes por Inflación	-	-	-	-	193,855	103	272,114	-
<b>3.</b>	<b>TOTAL INGRESOS COORIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>986,670</b>	<b>827,089</b>	<b>657,141</b>	<b>509,279</b>	<b>698,859</b>	<b>381,941</b>	<b>1,103,496</b>	<b>368,057</b>

<sup>(1)</sup> Incluye resto del sector público, excepto transferencias de empresas públicas no financieras y participación en regalías

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 1.B. Financiación de las Corporaciones Autónomas Regionales, según fuente de recursos - Total Nacional (1990-1999) (Promedio Anual)**

Millones de pesos constantes del 2000

Fuente de Recursos		Prom 90-93	Prom 94-99	Prom 94-96	Prom 97-99
<b>1.</b>	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>457,488</b>	<b>480,721</b>	<b>649,867</b>	<b>325,115</b>
1.1.	Total Impuestos	62,904	81,453	55,459	104,624
1.2.	Total Ingresos No Tributarios Propios	300,070	220,995	337,801	106,080
	1.2.1. Venta de bienes y servicios típicos	232,854	133,437	236,575	30,747
	1.2.2. Aprovechamientos	2,499	10,684	20,278	944
	1.2.3. Recuperación de cartera	35,421	9,724	1,892	17,285
	1.2.4. Resto ingresos no tributarios	29,296	67,150	79,056	57,103
1.3.	Total Ingresos No Tributarios Nacionales	-	236	390	82
1.4.	Total Transferencias de la Nación <sup>(1)</sup>	68,655	92,221	87,840	83,864
	1.4.1. Transferencias para Funcionamiento	65,998	83,822	73,761	79,315
	1.4.2. Transferencias para Inversión	2,658	8,399	14,080	4,549
1.5.	Transferencias Empresas Públicas No Financieras	1,972	74,774	160,534	16,863
1.6.	Total Ingresos por Regalías	22,213	5,744	7,653	3,835
	1.6.1. Ingresos por Regalías Petróleo y Carbón	5,245	2,770	3,544	1,996
	1.6.2. Regalías Distintas a Petróleo y Carbón	16,969	2,974	4,109	1,838
1.7.	Auxilios y Donaciones	1,673	5,035	190	9,242
1.8.	Participación en Utilidades	-	263	-	526
<b>2.</b>	<b>TOTAL INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>287,557</b>	<b>146,357</b>	<b>255,440</b>	<b>37,708</b>
2.1.	Total Deuda Pública	188,075	-20,105	-55,816	15,208
	2.1.1. Deuda Pública Interna	182,065	-13,123	-31,958	5,314
	2.1.2. Deuda Pública Externa	6,010	-6,982	-23,858	9,894
2.2.	Total Venta de Activos	89,579	58,370	116,499	241
	2.2.1. Venta de activos físicos	491	321	404	238
	2.2.2. Venta de activos financieros	89,088	58,049	116,095	3
2.3.	Cancelación Depósitos y Reservas + Superávit Fiscal	9,903	30,371	39,401	22,174
2.4.	Resto de Reursos Financieros	-	32	-	64
2.4.	Ajustes por Inflación	-	77,689	155,357	21
<b>3.</b>	<b>TOTAL INGRESOS COORIENTES Y DE CAPITAL</b>	<b>745,045</b>	<b>627,078</b>	<b>905,307</b>	<b>362,823</b>

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

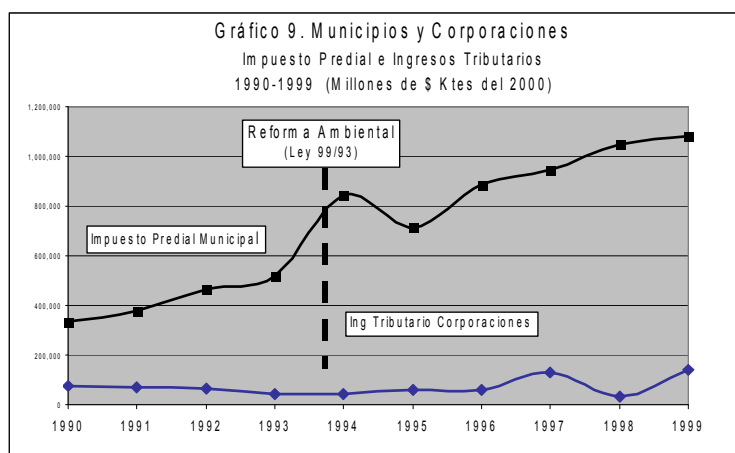
#### 4. Las transferencias del impuesto predial a las corporaciones

Tal como se señaló arriba, la reforma de 1993 estableció la obligación a los municipios de transferir entre el 15 y el 25.9% de sus captaciones por concepto de impuesto predial, o a fijar una sobre tasa ambiental entre el 1.5 y el 2.5 por mil sobre el avalúo catastral.

Para analizar el impacto de esta medida, en esta sección se presenta inicialmente el comportamiento de estos ingresos tributarios, en relación con las captaciones por impuestos predial de los municipios dentro de la jurisdicción de las corporaciones. A continuación se ilustra la evolución del monto de estos ingresos tributarios de las corporaciones, en comparación con el potencial de captación establecido por la norma. Finalmente se realiza un análisis de significancia del cambio en la tendencia de captaciones de impuesto por porte de las corporaciones como resultado de como resultado de la reforma del año 1993.

##### 4.1. Ingresos tributarios de las corporaciones e impuesto predial de los municipios

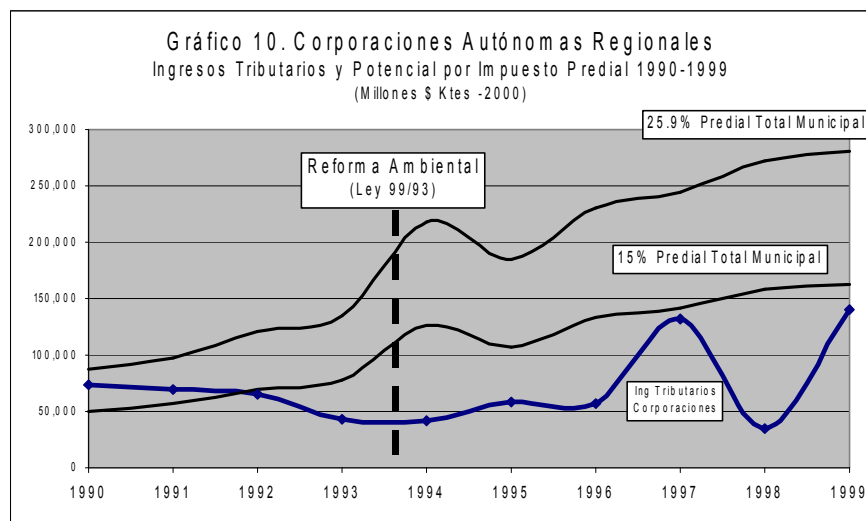
El gráfico 9 ilustra de manera comparativa la evolución general de los ingresos tributarios de todas las corporaciones, en contraste con los ingresos de los municipios por concepto de impuesto predial.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

Una primera observación de este comportamiento muestra intuitivamente que los ingresos tributarios de las corporaciones no parecen haber respondido en la misma proporción a la tendencia creciente de los ingresos de los municipios por concepto de impuesto predial.

Para ilustrar este comportamiento, inicialmente se comparan los ingresos tributarios de las corporaciones con uno de los márgenes de captación del impuesto predial que debería ser transferido (entre el 15 y el 25.9%) Como puede observarse en el gráfico 10, en términos generales parece ser que antes de la reforma los ingresos tributarios de las corporaciones se encontraban dentro de este rango. No obstante, de manera coincidente con la misma reforma se presenta una marcada tendencia de crecimiento de los ingresos municipales por concepto del impuesto predial. En contraste, los ingresos tributarios de las corporaciones se mantienen durante los primeros años después de la reforma (1994 a 1996) relativamente estancados; y solo se incrementan pero de manera intermitente a partir de 1997.



Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

Como resultado de este comportamiento, es claro que la reforma no logró materializarse durante este período en uno de sus objetivos: garantizar una transferencia del impuesto predial de los municipios a las corporaciones por encima del 15%. En efecto, solo en dos



años (1997 y 1999) estos ingresos se acercan al límite inferior, pero en los demás años están sustancialmente por debajo del mismo.

#### **4.2. Análisis del impacto de la reforma sobre los ingresos tributarios de las corporaciones.**

Para efectos de analizar los resultados de la reforma ambiental de 1993 (con la creación del SINA) sobre la capacidad financiera de la política ambiental regional, se toma como punto de referencia el impacto de esta reforma sobre la estabilización de la asignación de recursos locales a la implementación de esta política a través de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible (ver tabla 2)

En primer lugar se destaca que, en términos aparentes, el promedio anual del ingreso tributario agregado de todas las corporaciones durante el periodo 1994-1999 (después de la reforma) es un 26% superior que el presentado previamente a la reforma. No obstante, esta diferencia no es estadísticamente significativa.

De hecho el comportamiento entre corporaciones en relación con el incremento de sus ingresos tributarios (promedio anual) antes y después de la reforma no es significativo sino en 7 de las 17 corporaciones que existían previamente a la reforma. En contraste, estos cambios no fueron significativos en 9 corporaciones y en la otra se presentó una disminución significativa de estos ingresos.

Contrasta este comportamiento de los ingresos tributarios de las corporaciones con la tendencia significativamente creciente de los ingresos de los municipios por concepto del impuesto predial. Agrupando todos los municipios del país según la actual jurisdicción de las corporaciones (ver tablas 5.A y 5.B), se observa claramente esta tendencia. En efecto, para el total del país el promedio anual del impuesto predial creció en un 117% (con un nivel de significancia superior al 99%) entre los años previos de la reforma (1990-1993) y los años posteriores a la misma (1994-1999) Incluso esta tendencia creciente se ha

mantenido sistemáticamente: durante los primeros años posteriores a la reforma (1994-1996) el promedio anual creció significativamente en un 92% en comparación con los años anteriores (1990-1993); y a su vez durante los últimos años del período (1997-1999) se presenta también un crecimiento significativo del 26% en relación con los tres años previos.

Como resultado de la significativa diferencia en las dos tendencias (creciente en el impuesto predial de los municipios, e indeterminada en los ingresos tributarios de las corporaciones) la participación de las corporaciones en el impuesto predial se ha venido deteriorando.

La tabla 4 (que compara las cifras de las tablas 2 y 3) evidencia esta situación. Antes de existir la norma de asignación del 15 al 25.9% del predial a las corporaciones, el promedio anual de transferencia a las corporaciones correspondía al 14.8% del impuesto predial. En contraste, durante los primeros tres años de la reforma este promedio bajó al 6.4%, para recuperarse pero aún de manera insuficiente durante los tres siguientes años y alcanzar el 10% (para un total durante el período post reforma de apenas el 8.4%)

Este efecto está además heterogéneamente distribuido entre corporaciones: en 13 de ellas los ingresos tributarios superan el 15% establecido por la ley como límite inferior, mientras que en 19 de ellas está por debajo de este límite.

En síntesis, la normatividad orientada a orientar por lo menos el 15% del impuesto predial de los municipios a la ejecución de la política ambiental por parte de las corporaciones no se ha alcanzado sino en una minoría de las regiones del país.

**Tabla 2. Total Ingresos Tributarios por Corporación 1990-99**

Millones de \$ constantes de 2000 Fuente: DANE

Corporación	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Prom 90-93	Prom 94-99	Prom 94-96	Prom 97-99	(94-99)/ (90-93)	(94-96)/ (90-93)	(97-99)/ (94-96)
CAM										1,880		1,880	1,880				
CAR	28,640	31,960	20,534	14,582	16,032	27,307	19,550	57,856	16,346	66,669	23,929	33,960	20,963	46,957	42%	-12%	124%
CAS								1,170				1,170	1,170				
CDA						46	49		27			41	48	27			-43%
CDMB	2,064	3,068	3,393	3,869	3,675	3,814	5,819	5,805	2,283	8,081	3,099	4,913	4,436	5,390	59% (**)	43% (*)	21%
CRA																	
CRC	6	4	4	3	2		728	1,162		1,537	4	857	365	1,350	20071% (**)	8488% (**)	270% (*)
CRQ	1,453	1,610	1,832	1,849	1,882	1,955		2,280	1,170	2,324	1,686	1,922	1,919	1,925	14%	14% (**)	0%
CSB						10	131	51	6	35		47	71	31			-57%
CVC	13,816	14,760	15,260	5,845				25,029		23,651	12,420	24,340		24,340	96% (***)		
CVS		22	21	12		222	1,393	1,363	133	1,699	18	962	808	1,065	5147% (**)	4305% (**)	32%
Carder	4,349	3,612	4,419	5,148	6,973	6,229	6,439	10,752	3,729	3,636	4,382	6,293	6,547	6,039	44% (*)	49% (***)	-8%
Cardique						2,034	3,865	2,330	1,218	1,165		2,122	2,950	1,571			-47%
Carsucre						202	207	256	121	177		193	205	185			-10%
Codechoco	17	1,151								52	584	52	52		-91%		
Coralina								270		271		271		271			
Corantioquia						240	1,181	3,003	144	6,223		2,158	711	3,123			340%
Cormacarena							158	166		199		174	158	183			16%
Cornare	15,773	4,896	10,153			2,415	1,390	1,920	1,446	1,500	10,274	1,734	1,903	1,622	-83% (*)	-81% (*)	-15%
Corpamag		58	531	974	583	788	816	528	472	1,040	521	705	729	680	35%	40%	-7%
Corpoamazonia	23	22	25	26	40	42	47	47	25	355	24	93	43	142	286%	79% (***)	231%
Corpoboyaca							1,411	1,501		3,217		2,043	1,411	2,359			67%
Corpocaldas	311	241	296	360	1,520	3,201	3,547	3,266	1,916	4,764	302	3,036	2,756	3,315	905% (***)	813% (**)	20%
Corpocesar	837	780	584	1,232	1,159	1,203	427	645	720	1,122	858	879	930	829	2%	8%	-11%
Corpochivor							188	299		315		267	188	307			63%
Corpogujaira	181	281	339	424	313	325	348	150	195	237	306	261	329	194	-15%	7%	-41% (**)
Corpoguavio								75		75		75		75			
Corpomojana										62		62		62			
Corponariño	1,453	1,860	1,750	2,165	2,184	1,754	2,070	2,276	1,050	2,120	1,807	1,909	2,003	1,815	6%	11%	-9%
Corponor	1,442	1,761	1,828	1,854	2,290	2,766	2,488	2,231	1,656	2,433	1,721	2,311	2,515	2,107	34% (***)	46% (***)	-16%
Corporinoquia								2,921		1,129		2,025		2,025			
Corpouraba						62	460	191	37	352		220	261	193			-26%
Cortolima	3,161	3,951	4,038	4,703	4,637	4,033	4,309	3,986	2,414	4,409	3,963	3,965	4,326	3,603	0%	9%	-17%
<b>Total</b>	<b>73,528</b>	<b>70,039</b>	<b>65,005</b>	<b>43,046</b>	<b>41,291</b>	<b>58,648</b>	<b>57,022</b>	<b>131,531</b>	<b>35,106</b>	<b>140,729</b>	<b>62,905</b>	<b>77,388</b>	<b>52,320</b>	<b>102,455</b>	<b>23%</b>	<b>-17%</b>	<b>96%</b>

(\*\*\*) Diferencia al 99% de significanci.  
(\*\*) Diferencia al 95% de significanci.  
(\*) Diferencia al 90% de significanci.

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 3. Total predial anual de los Municipios, según Corporación 1990-99** (Datos para corporaciones con información positiva de Ingresos tributarios)  
Millones de \$ constantes de 2000 Fuente: DANE

Corporación	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Prom 90-93	Prom 94-99	Prom 94-96	Prom 97-99
CAM										11,729		11,729		11,729
CAR	93,718	115,190	151,795	154,443	333,182	264,043	297,741	349,497	389,117	416,403	128,787	341,664	298,322	385,006
CAS								9,841				9,841		9,841
CDA						105	264		563			311	185	563
CDMB	4,643	7,229	10,025	12,190	15,181	12,802	17,073	18,638	17,377	19,069	8,522	16,690	15,019	18,361
CRA														
CRC	1,482	2,497	3,938	3,392	4,944		5,299	7,707		4,771	2,827	5,680	5,122	6,239
CRQ	6,272	3,862	4,241	8,598	10,949	11,889		13,772	15,108	5,853	5,743	11,514	11,419	11,578
CSB						572	826	878	955	1,473		941	699	1,102
CVC	44,402	47,835	61,901	68,964				148,832		154,144	55,776	151,488		151,488
CVS		5,873	7,053	7,720		10,325	9,436	10,036	10,220	11,802	6,882	10,364	9,881	10,686
Carder	6,905	7,603	9,761	11,806	19,244	16,479	27,445	29,017	28,172	25,686	9,019	24,341	21,056	27,625
Cardique						13,953	14,217	31,539	33,754	22,690		23,231	14,085	29,328
Carsucre						3,020	2,889	2,968	3,098	3,990		3,193	2,955	3,352
Codechoco	351	406								1,970	379	1,970		1,970
Coralina								98		53		76		76
Corantioquia						109,916	140,915	156,892	163,497	184,426		151,129	125,416	168,272
Cormacarena							1,847	1,770		1,816		1,811	1,847	1,793
Cornare	5,135	5,735	6,222			9,730	10,128	13,264	13,635	17,342	5,697	12,820	9,929	14,747
Corpamag		4,428	4,932	8,112	11,054	9,589	9,986	9,699	9,985	11,863	5,824	10,363	10,210	10,516
Corpoamazonia	1,137	1,351	1,711	2,831	2,317	2,133	2,870	2,828	3,175	3,385	1,758	2,785	2,440	3,129
Corpoboyaca							13,553	13,819		15,074		14,149	13,553	14,447
Corpocaldas	7,680	10,854	11,771	12,042	18,544	16,166	18,485	17,526	16,760	22,831	10,587	18,385	17,732	19,039
Corpocesar	3,388	3,193	4,426	5,217	8,859	9,422	8,177	5,709	6,842	7,665	4,056	7,779	8,819	6,739
Corpochivor							1,540	1,615		1,872		1,676	1,540	1,744
Corpoguajira	679	874	1,215	2,043	1,599	1,713	2,243	1,913	1,443	1,846	1,203	1,793	1,852	1,734
Corpoguavio								1,098		1,413		1,256		1,256
Corpomojana										446		446		446
Corponariño	3,003	3,229	4,070	14,542	9,961	5,648	6,793	7,790	7,941	8,906	6,211	7,840	7,467	8,212
Corponor	5,706	4,450	6,290	8,409	10,426	7,617	11,032	11,188	12,593	11,507	6,214	10,727	9,692	11,763
Corporinoquia								14,646		18,320		16,483		16,483
Corpouraba						1,850	3,217	3,973	3,485	5,182		3,541	2,534	4,213
Cortolima	5,972	6,720	8,168	12,385	13,097	13,451	16,388	18,349	21,602	20,983	8,311	17,312	14,312	20,311
<b>Total</b>	<b>337,110</b>	<b>376,574</b>	<b>464,560</b>	<b>519,237</b>	<b>840,746</b>	<b>715,571</b>	<b>889,059</b>	<b>945,447</b>	<b>1,050,960</b>	<b>1,082,427</b>	<b>424,370</b>	<b>920,702</b>	<b>815,125</b>	<b>1,026,278</b>

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 4. Participación de Ingresos Tributarios de las Corporaciones sobre el Total de Impuesto Predial de los Municipios (1990-1999)**

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	Prom 90-93	Prom 94-99	Prom 94-96	Prom 97-99
CAM										16.0%		16.0%		16.0%
CAR	30.6%	27.7%	13.5%	9.4%	4.8%	10.3%	6.6%	16.6%	4.2%	16.0%	18.6%	9.9%	7.0%	12.2%
CAS								11.9%				11.9%		11.9%
CDA						43.8%	18.6%		4.8%			13.1%	25.7%	4.8%
CDMB	44.5%	42.4%	33.8%	31.7%	24.2%	29.8%	34.1%	31.1%	13.1%	42.4%	36.4%	29.4%	29.5%	29.4%
CRA														
CRC	0.4%	0.2%	0.1%	0.1%	0.0%		13.7%	15.1%		32.2%	0.2%	15.1%	7.1%	21.6%
CRQ	23.2%	41.7%	43.2%	21.5%	17.2%	16.4%		16.6%	7.7%	39.7%	29.4%	16.7%	16.8%	16.6%
CSB						1.7%	15.9%	5.8%	0.6%	2.4%		5.0%	10.1%	2.8%
CVC	31.1%	30.9%	24.7%	8.5%				16.8%		15.3%	22.3%	16.1%		16.1%
CVS		0.4%	0.3%	0.2%		2.2%	14.8%	13.6%	1.3%	14.4%	0.3%	9.3%	8.2%	10.0%
Carder	63.0%	47.5%	45.3%	43.6%	36.2%	37.8%	23.5%	37.1%	13.2%	14.2%	48.6%	25.9%	31.1%	21.9%
Cardique						14.6%	27.2%	7.4%	3.6%	5.1%		9.1%	20.9%	5.4%
Carsucre						6.7%	7.2%	8.6%	3.9%	4.4%		6.0%	6.9%	5.5%
Codechoco	4.8%	283.5%								2.6%	154.3%	2.6%		2.6%
Coralina								275.5%		511.3%		358.3%		358.3%
Corantioquia						0.2%	0.8%	1.9%	0.1%	3.4%		1.4%	0.6%	1.9%
Cormacarena							8.6%	9.4%		11.0%		9.6%	8.6%	10.2%
Cornare	307.2%	85.4%	163.2%			24.8%	13.7%	14.5%	10.6%	8.6%	180.3%	13.5%	19.2%	11.0%
Corpamag		1.3%	10.8%	12.0%	5.3%	8.2%	8.2%	5.4%	4.7%	8.8%	8.9%	6.8%	7.1%	6.5%
Corpoamazonia	2.0%	1.6%	1.5%	0.9%	1.7%	2.0%	1.6%	1.7%	0.8%	10.5%	1.4%	3.3%	1.8%	4.5%
Corpoboyaca							10.4%	10.9%		21.3%		14.4%	10.4%	16.3%
Corpocaldas	4.0%	2.2%	2.5%	3.0%	8.2%	19.8%	19.2%	18.6%	11.4%	20.9%	2.9%	16.5%	15.5%	17.4%
Corpocesar	24.7%	24.4%	13.2%	23.6%	13.1%	12.8%	5.2%	11.3%	10.5%	14.6%	21.2%	11.3%	10.5%	12.3%
Corpochivor							12.2%	18.5%		16.8%		16.0%	12.2%	17.6%
Corpogujaira	26.7%	32.2%	27.9%	20.8%	19.6%	19.0%	15.5%	7.8%	13.5%	12.8%	25.5%	14.6%	17.7%	11.2%
Corpoguvio								6.8%		5.3%		6.0%		6.0%
Corpomojana										13.9%		13.9%		13.9%
Corponariño	48.4%	57.6%	43.0%	14.9%	21.9%	31.1%	30.5%	29.2%	13.2%	23.8%	29.1%	24.4%	26.8%	22.1%
Corponor	25.3%	39.6%	29.1%	22.0%	22.0%	36.3%	22.6%	19.9%	13.2%	21.1%	27.7%	21.5%	25.9%	17.9%
Corporinoquia								19.9%		6.2%		12.3%		12.3%
Corpouraba						3.4%	14.3%	4.8%	1.1%	6.8%		6.2%	10.3%	4.6%
Cortolima	52.9%	58.8%	49.4%	38.0%	35.4%	30.0%	26.3%	21.7%	11.2%	21.0%	47.7%	22.9%	30.2%	17.7%
<b>Total</b>	<b>21.8%</b>	<b>18.6%</b>	<b>14.0%</b>	<b>8.3%</b>	<b>4.9%</b>	<b>8.2%</b>	<b>6.4%</b>	<b>13.9%</b>	<b>3.3%</b>	<b>13.0%</b>	<b>14.8%</b>	<b>8.4%</b>	<b>6.4%</b>	<b>10.0%</b>

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 5A. Total predial anual de los Municipios, según Corporación (1990-1999)**

Millones de \$ constantes de 2000 Fuente: DANE

Corporación	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
CAM	5,299	6,783	6,938	6,412	10,045	9,796	10,114	10,088	10,743	11,729
CAR	93,718	115,190	151,795	154,443	333,182	264,043	297,741	349,497	389,117	416,403
CAS	4,089	5,431	6,311	4,287	9,135	10,536	12,022	9,841	11,224	12,521
CDA	113	107	118	113	119	105	264	331	563	534
CDMB	4,643	7,229	10,025	12,190	15,181	12,802	17,073	18,638	17,377	19,069
CRA	13,556	13,209	18,321	18,276	37,983	32,205	31,195	27,592	57,180	54,863
CRC	1,482	2,497	3,938	3,392	4,944	4,751	5,299	7,707	6,436	4,771
CRQ	6,272	3,862	4,241	8,598	10,949	11,889	12,900	13,772	15,108	5,853
CSB	424	450	527	677	628	572	826	878	955	1,473
CVC	44,402	47,835	61,901	68,964	117,402	110,009	182,908	148,832	169,811	154,144
CVS	5,706	5,873	7,053	7,720	9,263	10,325	9,436	10,036	10,220	11,802
Carder	6,905	7,603	9,761	11,806	19,244	16,479	27,445	29,017	28,172	25,686
Cardique	2,432	2,243	2,156	10,054	16,591	13,953	14,217	31,539	33,754	22,690
Carsucre	1,239	1,592	2,470	2,700	3,787	3,020	2,889	2,968	3,098	3,990
Codechoco	351	406	520	875	1,549	955	806	1,768	1,276	1,970
Coralina	23	18	18	20	32	26	28	98	39	53
Corantioquia	95,166	97,147	109,886	110,801	131,510	109,916	140,915	156,892	163,497	184,426
Cormacarena	639	669	845	916	1,500	1,750	1,847	1,770	1,846	1,816
Cornare	5,135	5,735	6,222	7,272	9,961	9,730	10,128	13,264	13,635	17,342
Corpamag	3,857	4,428	4,932	8,112	11,054	9,589	9,986	9,699	9,985	11,863
Corpoamazonia	1,137	1,351	1,711	2,831	2,317	2,133	2,870	2,828	3,175	3,385
Corpoboyaca	6,193	7,144	8,553	9,970	13,077	10,947	13,553	13,819	14,321	15,074
Corpocaldas	7,680	10,854	11,771	12,042	18,544	16,166	18,485	17,526	16,760	22,831
Corpocesar	3,388	3,193	4,426	5,217	8,859	9,422	8,177	5,709	6,842	7,665
Corpochivor	797	843	905	1,163	1,593	1,465	1,540	1,615	1,544	1,872
Corpogujaira	679	874	1,215	2,043	1,599	1,713	2,243	1,913	1,443	1,846
Corpoguavio	334	437	666	573	639	673	865	1,098	1,159	1,413
Corpomojana	147	294	435	445	512	484	418	768	416	446
Corponariño	3,003	3,229	4,070	14,542	9,961	5,648	6,793	7,790	7,941	8,906
Corponor	5,706	4,450	6,290	8,409	10,426	7,617	11,032	11,188	12,593	11,507
Corporinoquia	5,045	6,988	6,211	7,749	12,830	11,552	15,439	14,646	15,641	18,320
Corpouraba	1,578	1,891	2,163	4,241	3,235	1,850	3,217	3,973	3,485	5,182
Cortolima	5,972	6,720	8,168	12,385	13,097	13,451	16,388	18,349	21,602	20,983
<b>Total</b>	<b>337,110</b>	<b>376,574</b>	<b>464,560</b>	<b>519,237</b>	<b>840,746</b>	<b>715,571</b>	<b>889,059</b>	<b>945,447</b>	<b>1,050,960</b>	<b>1,082,427</b>

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

**Tabla 5B. Total predial anual de los Municipios, según Corporación (1990-1999 )**

Millones de \$ constantes de 2000 Fuente: DANE

Corporación	Prom 90-93	Prom 94-99	Prom 94-96	Prom 97-99	(94-99)/ (90-93)	(94-96)/ (90-93)	(97-99)/ (94-96)
CAM	6,358	10,419	9,985	10,854	64% (***)	57.0% (***)	8.7%
CAR	128,786	341,664	298,322	385,006	165% (***)	132% (***)	29% (**)
CAS	5,030	10,880	10,564	11,196	116% (***)	110% (***)	6%
CDA	113	320	163	476	183% (**)	44%	192% (**)
CDMB	8,522	16,690	15,019	18,361	96% (***)	76% (**)	22% (**)
CRA	15,841	40,170	33,794	46,545	154% (***)	113% (***)	38%
CRC	2,827	5,651	4,998	6,305	100% (***)	77% (**)	26%
CRQ	5,743	11,745	11,913	11,577	105% (***)	107% (***)	-3%
CSB	520	888	675	1,102	71% (**)	30% (*)	63% (*)
CVC	55,776	147,184	136,773	157,596	164% (***)	145% (**)	15%
CVS	6,588	10,180	9,675	10,686	55% (***)	47% (***)	10%
Carder	9,019	24,341	21,056	27,625	170% (***)	133% (**)	31% (*)
Cardique	4,221	22,124	14,920	29,328	424% (***)	253% (***)	97% (**)
Carsucre	2,000	3,292	3,232	3,352	65% (**)	62% (**)	4%
Codechoco	538	1,387	1,103	1,671	158% (***)	105% (*)	51% (*)
Coralina	20	46	29	64	130% (**)	45% (***)	121% (*)
Corantioquia	103,250	147,859	127,447	168,272	43% (***)	23% (*)	32% (**)
Cormacarena	767	1,755	1,699	1,811	129% (***)	122% (***)	7%
Cornare	6,091	12,343	9,940	14,747	103% (***)	63% (***)	48% (**)
Corpamag	5,332	10,363	10,210	10,516	94% (***)	91% (***)	3%
Corpoamazonia	1,757	2,785	2,440	3,130	59% (**)	39% (*)	28% (**)
Corpoboyaca	7,965	13,465	12,525	14,405	69% (***)	57% (***)	15% (*)
Corpocaldas	10,587	18,385	17,731	19,039	74% (***)	67% (***)	7%
Corpocesar	4,056	7,779	8,820	6,739	92% (***)	117% (***)	-24% (**)
Corpochivor	927	1,605	1,532	1,677	73% (***)	65% (***)	9%
Corpogujirá	1,203	1,793	1,852	1,734	49% (*)	54% (*)	-6%
Corpoguvio	502	974	726	1,223	94% (***)	45% (**)	68% (***)
Corpomojana	330	507	471	543	54% (**)	43% (*)	15%
Corponariño	6,211	7,840	7,467	8,212	26%	20%	10%
Corponor	6,214	10,727	9,691	11,763	73% (***)	56% (**)	21% (*)
Corporinoquia	6,498	14,738	13,273	16,203	127% (***)	104% (***)	22% (*)
Corpouraba	2,468	3,490	2,767	4,214	41%	12%	52% (*)
Cortolima	8,311	17,312	14,312	20,311	108% (***)	72% (***)	42% (***)
<b>Total</b>	<b>424,370</b>	<b>920,702</b>	<b>815,125</b>	<b>1,026,278</b>	<b>117%</b> (***)	<b>92%</b> (***)	<b>26%</b> (**)
					Diferencia al 99% de significancia		(***)
					Diferencia al 95% de significancia		(**)
					Diferencia al 90% de significancia		(*)

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acolgen (2004) “Transferencias del Sector Eléctrico”, Bogotá
- Contraloría General de la República, CGR (1997) “El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 1997”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (1998a) “Balance de la Política Nacional Ambiental 1994–1998”, Informe Financiero, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (1998b) “El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 1998”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2000) “El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 1999-2000 Colombia”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2001) “El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2000-2001 Colombia”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2002) “El Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2001-2002 Colombia”, Bogotá.
- DANE - Universidad Javeriana (2004) “Creación del Sistema Nacional Ambiental e Indicadores de Respuesta de la Política Ambiental Regional”, Proyecto *Indicadores de Financiación de la Política Ambiental en Colombia, Informe Final*, Bogotá, Octubre (manuscrito)
- Galán, F.A. y F.J. Canal (2002) *Gasto, Inversión y Financiamiento para el Desarrollo Sostenible en Colombia*, CEPAL, Serie Medio Ambiente y Desarrollo, No. 54. Santiago de Chile, noviembre.
- Ministerio del Medio Ambiente, MMA (1998), “Estrategia de Financiación para la Inversión Ambiental en Colombia, 1998-2007”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (1998b), “La Sostenibilidad Financiera de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2000), “Informe de Gestión de Cooperación Técnica Internacional, 1998-2000”, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2001a) “Criterios para Orientar la Planeación y Gestión Ambiental Municipal”, Dirección de Información, Planeación y Coordinación del SINA, Bogotá.
- \_\_\_\_\_ (2001b), “La Inversión Pública Ambiental”, Dirección de Información, Planeación y Coordinación del SINA, Bogotá.
- Ministerio del Medio Ambiente y Departamento Nacional de Planeación, MMA-DNP (1999) “Revisión y Ajuste de la Información del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional BPIN y de la Clasificación del Plan Nacional Anual de Inversiones PNI del Sector Ambiental”, Bogotá.



Rudas, G. (2002) “Política Ambiental en Colombia: Reforma Institucional y Financiación”.  
En G. Rudas (ed) *Instrumentos Económicos y Financieros para la Política Ambiental*, Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Documentos de Economía, No. 3, nov.

## ANEXO

### **PRUEBAS ESTADÍSTICAS DE CAMBIO DE TENDENCIA EN INGRESOS TRIBUTARIOS DE LAS CORPORACIONES Y EN IMPUESTO PREDIAL DE LOS MUNICIPIOS**

**Tabla A.1.1. Ingresos Tributarios de las Corporaciones: Análisis de cambio de comportamiento en el período 1990-999**

Corporación	Total Impuestos: Prom Anual 1994-99 vs 1990-93				Total Impuestos: Prom Anual 1994-96 vs 1990-93				Total Impuestos: Prom Anual 1997-99 vs 1994-96									
	t	P<t	P> t	P>t	(94-9)<(90-3)	(94-9)>(90-3)	t	P<t	P> t	P>t	(94-6)<(90-3)	(94-6)>(90-3)	t	P<t	P> t	P>t	(97-9)<(94-6)	(97-9)>(94-6)
CAM																		
CAR	1.005	0.8249	0.3501	0.1751			-0.5755	0.2949	0.5899	0.7051			1.638	0.8837	0.2326	0.1163		
CAS																		
CDA																		
CDMB	1.9607	0.954	0.092	0.046		(**)	1.6908	0.9082	0.1836	0.0918		(*)	0.5231	0.6793	0.6414	0.3207		
CRA																		
CRC	2.5885	0.9594	0.0812	0.0406		(**)	0.9938	0.749	0.502	0.251			2.4097	0.9109	0.1782	0.0891		(*)
CRQ	1.0369	0.8285	0.343	0.1715			2.2878	0.9554	0.0892	0.0446		(**)	0.0163	0.5058	0.9885	0.4942		
CSB													-0.6433	0.3141	0.6283	0.6859		
CVC	5.1447	0.9952	0.0096	0.0048		(***)												
CVS	2.8952	0.9778	0.0443	0.0222		(**)	2.2878	0.9554	0.0892	0.0446		(**)						
Carder	1.7217	0.9313	0.1373	0.0687		(*)	5.6362	0.9987	0.0026	0.0013		(***)	-0.2146	0.4248	0.8497	0.5752		
Cardique													-1.3908	0.1747	0.3495	0.8253		
Carsucre													-0.5055	0.3315	0.6631	0.6685		
Codechoco																		
Coralina																		
Corantioquia													1.3273	0.849	0.3019	0.151		
Cormacarena																		
Cornare	-2.7141	0.0561	0.1123	0.9439		(*)	-2.6309	0.0566	0.1131	0.9434		(*)	-0.5253	0.3406	0.6813	0.6594		
Corpamag	0.6584	0.7166	0.5667	0.2834			0.7578	0.7408	0.5184	0.2592			-0.2512	0.41	0.8199	0.59		
Corpoamazonia	1.306	0.8758	0.2484	0.1242			8.3589	0.9976	0.0048	0.0024		(***)	0.9323	0.7752	0.4495	0.2248		
Corpoboyaca																		
Corpocaldas	5.701	0.9989	0.0023	0.0011		(***)	3.917	0.9704	0.0591	0.0296		(**)	0.5411	0.6905	0.6191	0.3095		
Corpocesar	0.1111	0.5428	0.9145	0.4572			0.2497	0.5909	0.8182	0.4091			-0.3448	0.3757	0.7515	0.6243		
Corpochivor																		
Corpoguajira	-0.7425	0.2444	0.4889	0.7556			0.4306	0.6531	0.6938	0.3469			-4.9624	0.0105	0.0209	0.9895		(**)
Corpoguavio																		
Corpomojana																		
Corponariño	0.4296	0.6606	0.6789	0.3394			1.0015	0.8186	0.3628	0.1814			-0.4612	0.3413	0.6826	0.6587		
Corponor	3.294	0.9942	0.0115	0.0058		(***)	4.7325	0.9948	0.0104	0.0052		(***)	-1.5077	0.1109	0.2219	0.8891		
Corporinoquia																		
Corpouraba													-0.3093	0.3981	0.7961	0.6019		
Cortolima	0.0031	0.5012	0.9976	0.4988			1.0063	0.8173	0.3654	0.1827			-1.1454	0.178	0.3561	0.822		
<b>Tot_Nal</b>	<b>0.718</b>	<b>0.7506</b>	<b>0.4989</b>	<b>0.2494</b>			<b>-1.2022</b>	<b>0.1416</b>	<b>0.2831</b>	<b>0.8584</b>			<b>1.4647</b>	<b>0.8627</b>	<b>0.2746</b>	<b>0.1373</b>		

(\*\*\*) Diferencia al 99% de significancia

(\*\*) Diferencia al 95% de significancia

(\*) Diferencia al 90% de significancia

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)

Corporación	Total Impuestos: Prom Anual 1994-99 vs 1990-93				Total Impuestos: Prom Anual 1994-96 vs 1990-93				Total Impuestos: Prom Anual 1997-99 vs 1994-96									
	t	P<t	P> t	P>t	(94-9)<(90-3)	(94-9)>(90-3)	t	P<t	P> t	P>t	(94-6)<(90-3)	(94-6)>(90-3)	t	P<t	P> t	P>t	(97-9)<(94-6)	(97-9)>(94-6)
CAM	8.6224	1.0000	0.0001	0.0000		(***)	9.4886	0.9993	0.0015	0.0007		(***)	1.7845	0.8967	0.2066	0.1033		
CAR	7.7851	1.0000	0.0001	0.0000		(***)	6.8347	0.9988	0.0024	0.0012		(***)	3.1124	0.9821	0.0358	0.0179		(**)
CAS	7.8990	1.0000	0.0001	0.0000		(***)	5.6352	0.9964	0.0072	0.0036		(***)	0.5548	0.6956	0.6087	0.3044		
CDA	2.5632	0.9748	0.0504	0.0252		(**)	0.9811	0.7852	0.4296	0.2148			3.5231	0.9853	0.0294	0.0147		(**)
CDMB	4.2942	0.9962	0.0077	0.0038		(***)	3.1592	0.9873	0.0253	0.0127		(**)	2.5023	0.9508	0.0984	0.0492		(**)
CRA	4.5106	0.9977	0.0046	0.0023		(***)	7.0474	0.9986	0.0028	0.0014		(***)	1.3101	0.8448	0.3103	0.1552		
CRC	3.9001	0.9971	0.0058	0.0029		(***)	3.8674	0.9885	0.0229	0.0115		(**)	1.5104	0.8690	0.2620	0.1310		
CRQ	3.5107	0.9960	0.0080	0.0040		(***)	5.0327	0.9971	0.0058	0.0029		(***)	-0.1138	0.4596	0.9191	0.5404		
CSB	2.5781	0.9809	0.0382	0.0191		(**)	1.6273	0.9104	0.1793	0.0896		(*)	2.1113	0.9317	0.1367	0.0683		(*)
CVC	6.9984	0.9999	0.0002	0.0001		(***)	3.3917	0.9674	0.0651	0.0326		(**)	0.8674	0.7666	0.4669	0.2334		
CVS	5.9229	0.9996	0.0009	0.0004		(***)	5.2900	0.9983	0.0035	0.0017		(***)	1.5561	0.8944	0.2111	0.1056		
Carder	6.3849	0.9998	0.0003	0.0002		(***)	3.4641	0.9726	0.0549	0.0274		(**)	1.9090	0.9118	0.1764	0.0882		(*)
Cardique	4.3957	0.9986	0.0028	0.0014		(***)	5.0509	0.9964	0.0072	0.0036		(***)	4.1372	0.9780	0.0439	0.0220		(**)
Carsucre	3.2455	0.9880	0.0239	0.0120		(**)	2.7556	0.9800	0.0401	0.0200		(**)	0.2816	0.6038	0.7925	0.3962		
Codechoco	3.8454	0.9974	0.0052	0.0026		(***)	2.2113	0.9441	0.1119	0.0559		(*)	1.8528	0.9309	0.1382	0.0691		(*)
Coralina	2.3435	0.9675	0.0650	0.0325		(**)	4.2001	0.9919	0.0161	0.0081		(***)	1.9383	0.9051	0.1897	0.0949		(*)
Corantioquia	3.8987	0.9964	0.0071	0.0036		(***)	2.4056	0.9494	0.1012	0.0506		(*)	3.2996	0.9848	0.0304	0.0152		(**)
Cormacarena	11.4954	1.0000	0.0000	0.0000		(***)	7.5557	0.9988	0.0024	0.0012		(***)	1.0564	0.8032	0.3935	0.1968		
Cornare	4.7931	0.9987	0.0027	0.0013		(***)	8.2487	0.9988	0.0024	0.0012		(***)	3.6781	0.9675	0.0651	0.0325		(**)
Corpamag	4.9283	0.9958	0.0084	0.0042		(***)	4.6544	0.9955	0.0089	0.0045		(***)	0.3790	0.6365	0.7271	0.3635		
Corpoamazonia	2.4149	0.9679	0.0642	0.0321		(**)	1.5612	0.9079	0.1842	0.0921		(*)	2.5100	0.9642	0.0717	0.0358		(**)
Corpoboyaca	5.4643	0.9991	0.0017	0.0009		(***)	3.9642	0.9943	0.0114	0.0057		(***)	2.1345	0.9354	0.1291	0.0646		(*)
Corpocaldas	5.5987	0.9997	0.0007	0.0003		(***)	5.6196	0.9988	0.0025	0.0012		(***)	0.6336	0.7117	0.5767	0.2883		
Corpocesar	5.1156	0.9995	0.0009	0.0005		(***)	8.0224	0.9998	0.0005	0.0002		(***)	-3.0980	0.0227	0.0454	0.9773	(**)	
Corpochivor	6.7849	0.9997	0.0006	0.0003		(***)	6.7477	0.9989	0.0023	0.0011		(***)	1.3575	0.8588	0.2824	0.1412		
Corpoguajira	1.8334	0.9284	0.1432	0.0716		(*)	1.7992	0.9329	0.1342	0.0671		(*)	-0.4768	0.3302	0.6604	0.6698		
Corpoguavio	3.2886	0.9940	0.0119	0.0060		(***)	2.1973	0.9596	0.0808	0.0404		(**)	4.1685	0.9916	0.0169	0.0084		(***)
Corpomojana	1.9958	0.9547	0.0906	0.0453		(**)	1.8693	0.9314	0.1372	0.0686		(*)	0.6204	0.7039	0.5922	0.2961		
Corponariño	0.5706	0.6976	0.6048	0.3024			0.4092	0.6486	0.7027	0.3514			0.5575	0.6866	0.6269	0.3134		
Corponor	4.2001	0.9978	0.0045	0.0022		(***)	2.5999	0.9712	0.0576	0.0288		(**)	1.8252	0.9110	0.1780	0.0890		(*)
Corporinoquia	7.3276	0.9999	0.0001	0.0001		(***)	5.2883	0.9935	0.0130	0.0065		(***)	1.8479	0.9308	0.1385	0.0692		(*)
Corpouraba	1.3646	0.8896	0.2208	0.1104			0.3948	0.6453	0.7093	0.3547			2.1209	0.9491	0.1019	0.0509		(*)
Cortolima	4.3567	0.9986	0.0027	0.0014		(***)	3.3867	0.9901	0.0199	0.0099		(***)	4.1573	0.9929	0.0142	0.0071		(***)
<b>Tot_Nal</b>	<b>7.1517</b>	<b>1.0000</b>	<b>0.0001</b>	<b>0.0000</b>		<b>(***)</b>	<b>5.9031</b>	<b>0.9983</b>	<b>0.0035</b>	<b>0.0017</b>		<b>(***)</b>	<b>3.1875</b>	<b>0.9822</b>	<b>0.0355</b>	<b>0.0178</b>		<b>(**)</b>

(\*\*\*) Diferencia al 99% de significancia  
(\*\*) Diferencia al 95% de significancia  
(\*) Diferencia al 90% de significancia

Fuente: Dane - Universidad Javeriana (2004)